



RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-017273. (2009063638)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica San Serván, S.L., con domicilio en: Arroyo de San Serván, C/ Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica San Serván, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Pedro Monago" de Arroyo de San Serván, propiedad de la empresa distribuidora Eléctrica San Serván, S.L.

Final: C.T. "Copuma" de Arroyo de San Serván, propiedad de la empresa distribuidora Eléctrica San Serván, S.L.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,188.

Emplazamiento de la línea: Calles Pedro Monago y Francisco García Sánchez de la localidad de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en euros: 42.300,00.

Presupuesto en pesetas: 7.038.128.

Finalidad: Interconexión entre los CC.TT. "Pedro Monago" y "Copuma" de la localidad de Arroyo de San Serván, para garantizar el suministro de ambos CC.TT.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-017273.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO